



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

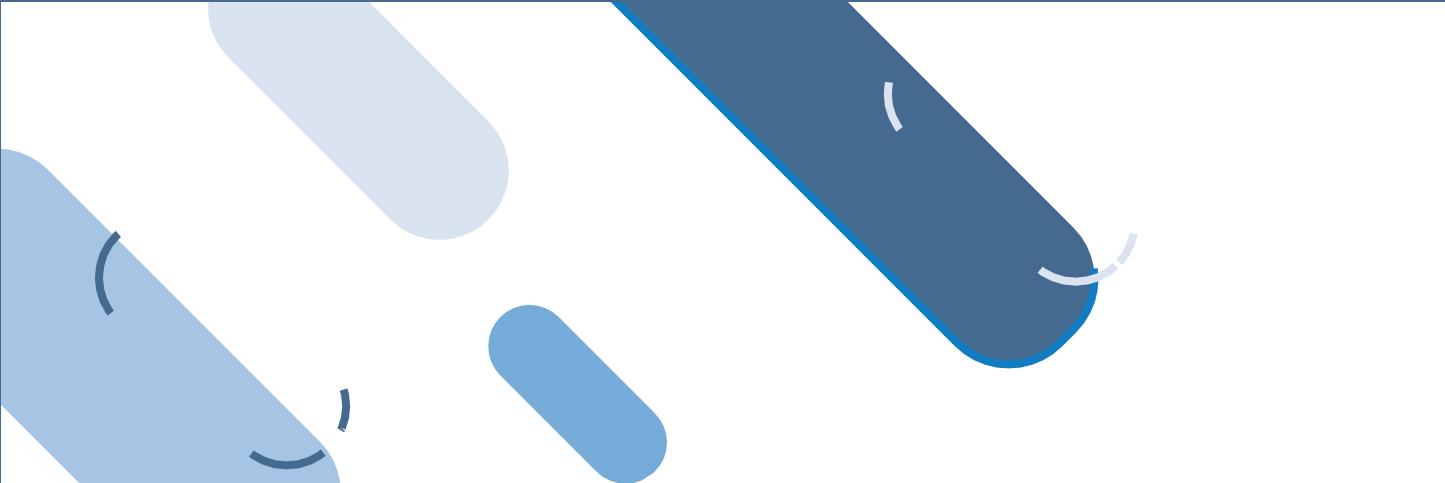
CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL

AUDITORÍA INTERNA

INFORME CSV-AI-INF-DEA-2024-02

Informe de Labores 2023

febrero - 2024



Índice

1	INTRODUCCIÓN	1	5	PRINCIPALES LOGROS	9
<hr/>			<hr/>		
	HECHOS RELEVANTES	2		ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES	10
2	SERVICIOS DE AUDITORÍA		6	RED DE TRANSPARENCIA	10
	1.Informes elaborados	3			
3	2.Legalización de Libros	4	7		
	3.Denuncias	5			
4	GESTIÓN DE RECURSOS		8	ANEXOS	11
	1.Financieros	6		1.Informes Realizados	11
	2.Humano	8		2.Disposiciones de la CGR pendientes	14
<hr/>			<hr/>		



INFORME CSV-AI-INF-DEA-2024-02
Informe de Labores 2023

1. Introducción

El proceso de rendición de cuentas establecido en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuesto Públicos y su Reglamento, dispone la obligación de todo jerarca y funcionario público de informar con objetividad y transparencia, los resultados de su gestión.

Igualmente, la Ley General de Control Interno en el artículo 22 inciso g) y las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público respectivamente establecen lo siguiente:

“Artículo 22.- Competencias.

Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente:

(...)

g) *Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.”*

“2.6. Informes de desempeño:

El auditor interno debe informar al jerarca, de manera oportuna y al menos anualmente, sobre lo siguiente:

a. Gestión ejecutada por la auditoría interna, con indicación del grado de cumplimiento del plan de trabajo anual y de los logros relevantes.

b. Estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por los órganos de control y fiscalización competentes.

c. Asuntos relevantes sobre dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia.

La información respectiva, o parte de ella, también debe comunicarse a otras instancias, según lo defina el jerarca.”

Tal y como se indicó en la normativa antes señalada, es parte de las competencias de las Auditorías Internas elaborar un informe anual de la ejecución del Plan de Trabajo, que viene a formar parte de ese marco de rendición de cuentas, para los funcionarios responsables de la administración de recursos públicos, como es el caso de los jerarcas de dichas unidades.

Similar condición dispone el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna en su artículo 43, publicado mediante Decreto Ejecutivo 37285-MOPT, Alcance Digital 135, de la Gaceta 182 del 20 de setiembre del 2012.

El Informe Anual de ejecución del Plan de Trabajo correspondiente al periodo 2023 tiene como objetivo informar a la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) sobre:

- La gestión realizada en el grado de cumplimiento del plan anual de trabajo.
- El estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por órganos de control y fiscalización competentes.
- La gestión de los recursos asignados.



INFORME CSV-AI-INF-DEA-2024-02
Informe de Labores 2023

2. Hechos Relevantes

Se presenta algunos hechos relevantes que acontecieron en el 2023 y que conllevaron acciones y toma de decisiones para no impactar la gestión de la Auditoría.

Imagen 1



Incapacidades y Licencias por maternidad

- Incapacidades atípicas de los funcionarios de la Auditoría por el accidente de tránsito y lesiones sufridas en horario laboral. Además, de una licencia por maternidad.



Plan de Vacaciones

Programación y disfrute de períodos acumulados de vacaciones de los funcionarios, con el fin de cumplir con la normativa vigente.



Renuncia

- La renuncia del único funcionario Profesional en Tecnologías de la Información, plaza que se encuentra aún vacante a la espera de la terna del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano.



Retiro Anticipado

Retiro Anticipado (pensión) de un funcionario de la Auditoría Interna, plaza que quedó libre a partir del mes de setiembre y que se encuentra en la espera de la terna del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano



INFORME CSV-AI-INF-DEA-2024-02
Informe de Labores 2023

3. Servicios de Auditoría

3.1. Informes elaborados

Los productos de auditoría comunicados para el periodo 2023 se agruparon por tipo de auditoría y/o meta, según se muestra en el siguiente cuadro. El detalle de los estudios se muestra en el anexo 1.

Cuadro 1

Estudios realizados por meta en el periodo 2023

Tipo de Servicio de Auditoría y/o meta	Cantidad Realizada
Meta 1.2.1, Ejecución de 30 servicios auditoría.	31
Meta 1.2.2, Ejecución de 3 servicios preventivos.	3
TOTAL	34

Fuente: PAT 2023

En forma global el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo fue de un 103,03%, lo que en términos absolutos representa 34 servicios realizados (31 servicios de auditoría y 3 servicios preventivos), de los 33 que inicialmente se estimaron para el periodo 2023.

La meta programada para el periodo 2023, se logró alcanzar, con el esfuerzo del equipo de trabajo, acciones y toma de decisiones para lograr los objetivos planteados.

Sobre el particular, como parte de la ejecución de los estudios de auditoría, se emitieron un total de 31 recomendaciones y 3 advertencias, según se desprende del control de productos con corte al 31 de diciembre, de ese año.

Imagen 2

Otros Productos





INFORME CSV-AI-INF-DEA-2024-02
Informe de Labores 2023

3.2. Legalización de Libros

En cumplimiento de la Ley General de Control Interno en su artículo 22 inciso e), el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna en su artículo 81 acápite e), así como a la normativa emitida por la Contraloría General de la República se realizó la apertura de 221 libros legales y de control, que utilizan los diferentes Departamentos del Consejo de Seguridad Vial, las Delegaciones de Tránsito de la Dirección General de la Policía de Tránsito y la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, de forma global se demuestra a continuación:

Cuadro 2
Apertura y cierre de Libros en el periodo 2023

Tipo de Solicitud	Cantidad
Apertura	221
Cierre	211
Total	432

Fuente: Auditoría Interna del Consejo de Seguridad Vial

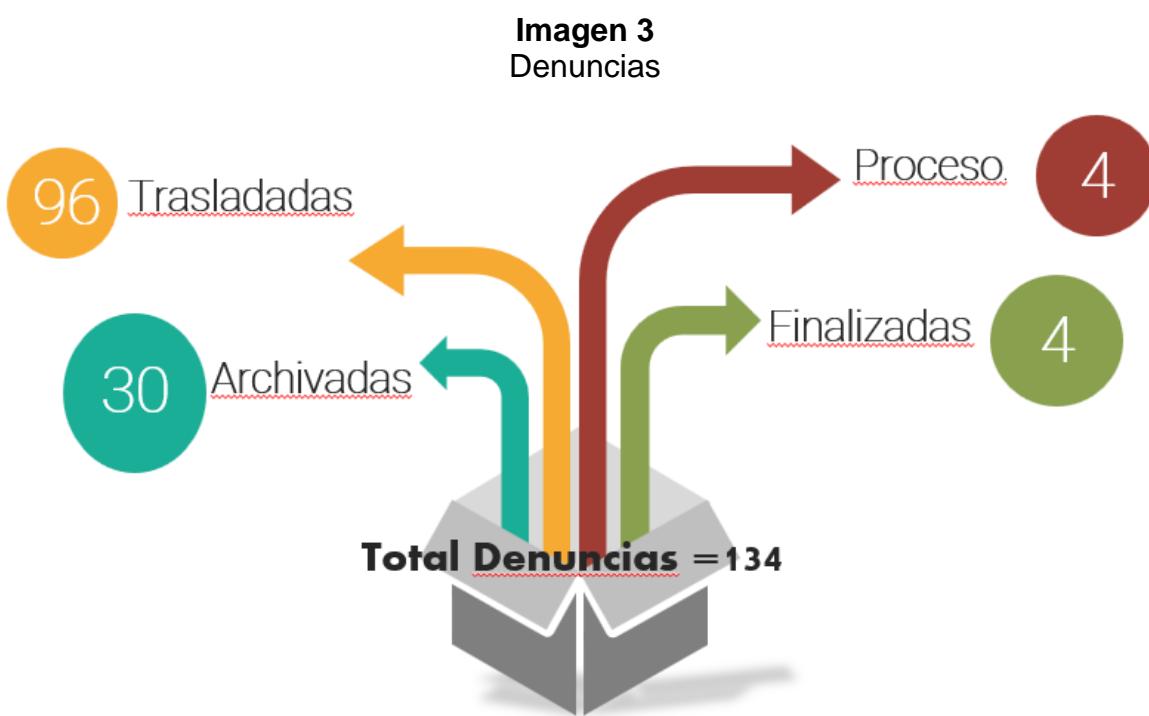
En complemento con lo anterior, también se procedió con el cierre de 211 libros legales y de control que llevan las diferentes Direcciones del MOPT y Departamentos del Consejo de Seguridad Vial.



INFORME CSV-AI-INF-DEA-2024-02
Informe de Labores 2023

3.3. Atención de Denuncias

Durante el periodo 2023 se recibieron 128 denuncias por medio de la página web del Consejo de Seguridad Vial y 6 denuncias fueron recibidas por otros medios como correo electrónico, en forma física o verbal, lo que resulta un total de **134** denuncias recibidas en total.



ATENDIDAS, por la Auditoría Interna que generaron otros productos.

ARCHIVADAS, por falta de información del denunciante.

TRASLADAS, a diferentes instancias:

- **Externas**: Dirección General de Policía de Tránsito, Dirección General de Educación Vial, Organismo de Investigación Judicial.
- **Internas**: Direcciones del COSEVI.

PROCESO, actualmente en fase de atención y puede generar otros productos.



INFORME CSV-AI-INF-DEA-2024-02
Informe de Labores 2023

4. Gestión de Recursos

4.1. Financieros

El presupuesto asignado para el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas, se presenta de enero a diciembre 2023 (periodo objeto de evaluación) de manera integral, la ejecución asciende a un monto de ¢20 397 399,48, lo que equivale a un 94,07%, del presupuesto total de ¢21 684 034,00.

En la imagen 4 se muestra en tres partidas: Servicios (viáticos y capacitación), Materiales y Suministros (útiles de oficina y cómputo, papelería) y Bienes duraderos (mobiliario).





INFORME CSV-AI-INF-DEA-2024-02
Informe de Labores 2023

Índice Efectivo de Costos:

Muestra en cada momento de control, el grado de aplicación de los recursos en función a la cantidad de las metas realizadas, por lo tanto,

- Cuando el resultado es mayor a 1, se evidencia un desbordamiento del presupuesto de acuerdo con el avance ejecutado a la fecha.
- Cuando el resultado es menor a 1, hay una economía en el uso de los recursos y una ejecución adecuada.
- Si el resultado es igual a 1, se encuentra en equilibrio el presupuesto, con los estudios realizados y en el tiempo transcurrido.

La fórmula es:

$$\frac{\text{Índice cumplimiento costos}}{\text{Índice avance físico}} \text{ o sea } \frac{94,07\%}{103,03\%} = 0,91$$

El Índice efectivo de costos de 0,91 demuestra que hay un ahorro en el uso de los recursos, ya que se presenta un gasto menor en la ejecución del presupuesto y su relación con el cumplimiento de las metas y el plan anual de trabajo, para el periodo 2023.



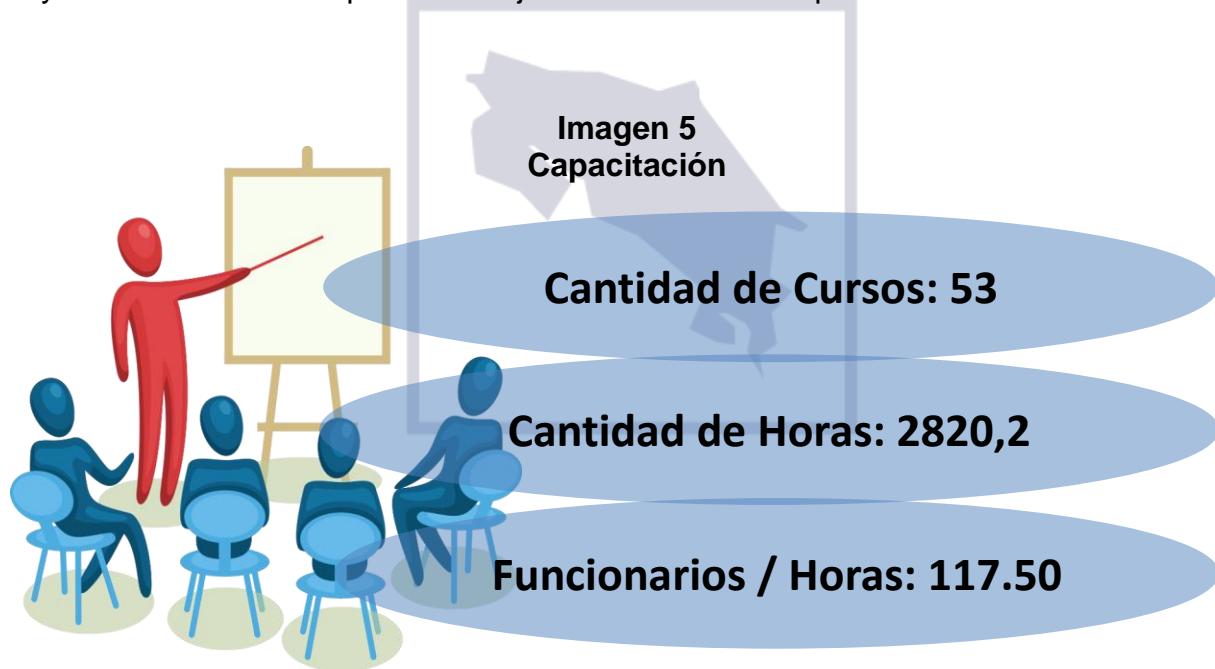
INFORME CSV-AI-INF-DEA-2024-02
Informe de Labores 2023

4.2. Humano

Se logró que los funcionarios participaran en cursos, seminarios y talleres gratuitos, realizados por la Administración Activa, Contraloría General de la República, Contabilidad Nacional y otros entes. De esta forma cumplimos con la normativa establecida en las “Directrices para la solicitud y consignación de recursos a las auditorías internas” en el punto 3.5 Capacitación que indica lo siguiente:

“Los recursos de la Auditoría Interna deberán incluir una asignación que permita a sus funcionarios participar en actividades de capacitación formal en los tópicos que, conforme con el plan de capacitación de esa unidad, se identifiquen como propicios para fortalecer y actualizar las competencias de la Auditoría Interna.”

En la Imagen 5, se muestra el detalle con la cantidad de cursos, el monto invertido y total de horas de capacitación ejecutados durante el período 2023.



Se resalta el compromiso por parte de los funcionarios de la Auditoría, por cuanto muchos de los cursos fueron llevados fuera de horas laborales, lo que se muestra el interés de auto capacitación.



INFORME CSV-AI-INF-DEA-2024-02
Informe de Labores 2023

5. Principales Logros

Se resumen las actividades principales de la gestión de Auditoría Interna del COSEVI, y aquellas acciones iniciadas para la mejora continua en el 2023:

Imagen 6





INFORME CSV-AI-INF-DEA-2024-02
Informe de Labores 2023

6. Estado de Recomendaciones

Al cierre del periodo el inventario de recomendaciones emitidas por parte de esta Auditoría, lo constituyen todas aquellas recomendaciones de los Auditores Externos comunicadas a través de la Carta a la Gerencia y Carta a la Gerencia de Tecnologías de Información.

En lo que se refiere a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna pendiente de implementar con corte a diciembre 2023, se procederá a comunicar mediante el informe correspondiente en el Periodo 2024.

Con respecto a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República se tiene actualmente 3 pendientes de atención por parte de la Administración Activa, información que se tiene en el anexo N°2.

7. Red de Transparencia

La Red Interinstitucional de transparencia es una herramienta para facilitar a las y los habitantes el acceso a la información relacionada con la administración de los recursos públicos, a través de su publicación en Internet.

La referida Red pretende: garantizar el derecho humano y constitucional de acceso a la información; visibilizar la administración de los recursos públicos de forma actualizada, comprensible y transparente; promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas; recuperar la confianza de las y los habitantes en las instituciones públicas y prevenir actos de corrupción.

Bajo esos conceptos la Auditoría Interna forma parte de dicho proceso y como parte de sus actividades, se publicó en la página web de Consejo de Seguridad Vial en el apartado que se tiene destinado para ese fin (red de transparencia) los informes de auditoría, cuyo objetivo principal es informar a la ciudadanía sobre la administración de fondos públicos.

MBA. Silvia Salas Vásquez
Auditora Interna
Consejo de Seguridad Vial



INFORME CSV-AI-INF-DEA-2024-02
Informe de Labores 2023

8. Anexos

Anexo 1

Informes realizados en el periodo

#	Número de Informe	Nombre Informe	Tipo de Informe
01	CSV-AI-INF-DEA-2023-01	Evaluación Plan Anual Operativo y Presupuesto de la Auditoría Interna correspondiente al cuarto trimestre del año 2022.	Cumplimiento
02	CSV-AI-INF-DEA-2023-02	Informe de Labores correspondiente al periodo 2022.	Cumplimiento
03	CSV-AI-INF-DEA-2023-03	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para el periodo 2023" y "Planificación Institucional de Capacitación 2024" para la Auditoría Interna.	Cumplimiento
04	CSV-AI-D-AO-2023-04	Atención de la gestión DO-2022-07.	Especial
05	CSV-AI-INF-AO-2023-05	Informe Evaluación de la Confección y Registro de las Boletas de Citación.	Operativo
06	CSV-AI-INF-AF-2023-06	Referido a los incumplimientos y debilidades en los procesos de contratación en terreno de la Municipalidad de Corredores.	Financiero
07	CSV-AI-INF-AF-2023-07	Referido a los incumplimientos y debilidades en los procesos de contratación pública en el Depósito de Vehículos Detenidos del Cosevi en la Guácima.	Financiero
08	CSV-AI-INF-AO-2023-08	Evaluación de la gestión de verificación de requisitos, emisión y aprobación de órdenes de entrega para la devolución de placas, licencias y vehículos detenidos por parte de la Unidad de Plataforma de Servicios y Unidad de Impugnaciones de San José y Oficinas.	Operativo
09	CSV-AI-INF-AO-2023-09	Aspectos sujetos a mejora detectados durante la revisión de las bitácoras de los vehículos oficiales 260-500 y 260-948, asignados a la Auditoría Interna.	Operativo
10	CSV-AI-INF-AA-2023-10	Informe de Seguimiento de Recomendaciones 2022.	Cumplimiento
11	CSV-AI-INF-AA-2023-11	Informe Autoevaluación de Calidad en la Auditoría Interna, 2022.	Cumplimiento
12	CSV-AI-INF-AA-2023-12	Informe Autoevaluación de la Calidad en la Auditoría Interna, 2021.	Cumplimiento



INFORME CSV-AI-INF-DEA-2024-02
Informe de Labores 2023

#	Número de Informe	Nombre Informe	Tipo de Informe
13	CSV-AI-INF-DEA-2023-13	Elaboración del Plan Operativo y Presupuesto de la Auditoría Interna, 2024.	Cumplimiento
14	CSV-AI-INF-AO-2023-14	Evaluación de la Asignación y Control del Servicio de Transporte Institucional.	Cumplimiento
15	CSV-AI-INF-AO-2023-15	Evaluación de la gestión de recepción, custodia, traslado y eliminación de documentos de archivo institucional.	Operativo
16	CSV-AI-INF-AO-2023-16	Evaluación Plan Anual Operativo y Presupuesto de la Auditoría Interna correspondiente al primer trimestre del año 2023.	Cumplimiento
17	CSV-AI-INF-AF-2023-17	Arqueo de Caja Chica de Tesorería 2021.	Cumplimiento
18	CSV-AI-INF-AF-2023-18	Arqueo de Caja Chica de Tesorería 2022.	Cumplimiento
19	CSV-AI-INF-AO-2023-19	Evaluación de la gestión de recepción, verificación y traslado de las impugnaciones de las boletas de citación por infracciones a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N°9078, en la Unidad de Plataforma de Servicio de San José.	Operativo
20	CSV-AI-INF-DEA-2023-20	Evaluación Plan Anual Operativo y Presupuesto a junio 2023.	Cumplimiento
21	CSV-AI-INF-AO-2023-21	Gestión de cumplimiento de los Acuerdos de Sesiones de la Junta Directiva.	Operativo
22	CSV-AI-INF-AA-2023-22	Aspectos sujetos a mejora detectados durante el Estudio de Seguimiento de Recomendaciones 2022.	Cumplimiento
23	CSV-AI-INF-AF-2023-23	Evaluación del cumplimiento institucional en la implementación en el marco de las NICSP.	Financiero
24	CSV-AI-INF-AF-2023-24	Descuentos efectuados por cancelación de boletas de citación.	Financiero
25	CSV-AI-INF-DEA-2023-25	Evaluación Plan Anual Operativo y Presupuesto a setiembre 2023.	Cumplimiento
26	CSV-AI-D-AO-2023-26	vehículos detenidos en estado de desecho, infracciones por multa fija e inconsistencias del Sistema Integrado de Infracciones.	Especial
27	CSV-AI-INF-AO-2023-27	Controles Policiales 2021 Dirección General de Policía de Tránsito.	Operativo
28	CSV-AI-INF-DEA-2023-28	Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna PAT 2024.	Cumplimiento



INFORME CSV-AI-INF-DEA-2024-02
Informe de Labores 2023

#	Número de Informe	Nombre Informe	Tipo de Informe
29	CSV-AI-INF-AF-2023-29	Informe de control interno referido a la Liquidación Presupuestaria del Cosevi en el 2021.	Financiero
30	CSV-AI-INF-AA-2023-30	Evaluación de incentivos salariales en el Cosevi.	Cumplimiento
31	CSV-AI-INF-AF-2021-31	Revisión de la Contratación Directa 2022CD-000002-00587-00001 Servicios de Auditoría Externa y Estados Financieros Auditados del Periodo 2021.	Financiero
32	CSV-AI-ADV-AF-2023-01	Advertencia sobre deficiencias en presentación de Estados Financieros auditados al 31 de diciembre del 2022	Advertencia
33	CSV-AI-ADV-AO-2023-02	Advertencia sobre incumplimientos de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 40200-MP-MEIC-MC.	Advertencia
34	CSV-AI-ADV-DEA-2023-03	Advertencia sobre deficiencias en registros de los Libros Legalizados de la Oficina Regional Pacífico Central.	Advertencia

Fuente: PAT 2023



INFORME CSV-AI-INF-DEA-2024-02
Informe de Labores 2023

Anexo 2

Disposiciones emitidas por la CGR pendientes de implementar

Área: Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades, Institución: CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL

Informe N° DFOE-CIU-IF-00004-2021

Asunto: INFORME DE AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE GESTION PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR

Fecha emisión	Referencia	Disposición	Estado	Tipo
13/10/2021	4.6	<p>A EDWIN HERRERA ARIAS EN SU CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL COSEVI O QUIÉN OCUPE EL CARGO</p> <p>Elaborar, oficializar, divulgar, e implementar, un procedimiento que regule las etapas (planificación, ejecución y evaluación) del proceso establecido en el artículo 25 de la Ley de Tránsito sobre el servicio de IVE y todos los subprocesos relacionados. Dicho procedimiento, al menos deberá contener el alcance y objetivos, fundamento normativo, descripción del proceso y sus responsables, así como la definición de los puntos de control necesarios y mecanismos de seguimiento documental (ver párrafos 2.3 al 2.10). Posteriormente, dicho procedimiento debe ser presentado para su conocimiento por parte de la Junta Directiva del COSEVI. (Ver párrafos 2.21 al 2.22). Para el cumplimiento de esta disposición, se deberá remitir a esta Contraloría General lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. En un plazo de 5 meses, contados a partir de la emisión del presente informe, una certificación en la que haga constar la elaboración del procedimiento. ii. En un plazo de 1 mes contado a partir de la elaboración del procedimiento citado, una certificación en la cual se haga constar su oficialización, así como su remisión para conocimiento de la Junta Directiva. iii. En un plazo de 1 meses contados a partir de la oficialización del procedimiento citado, una certificación en la cual se haga constar su divulgación. iv. En un plazo de 4 meses, contados a partir de la divulgación del citado procedimiento, una certificación en la que haga constar su implementación en aquellos subprocesos que se encuentran en ejecución. 	Proceso	DISPOSICION
13/10/2021	4.4	<p>A EDWIN HERRERA ARIAS EN SU CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL COSEVI O QUIÉN OCUPE EL CARGO</p> <p>Elaborar, oficializar e implementar un programa de trabajo sobre la etapa de cierre contractual y la transición hacia los nuevos prestadores que permita garantizar la continuidad del servicio de IVE, de forma que se solventen las debilidades señaladas en los párrafos 2.10 a 2.20 de este informe, que incluye al menos: a. Las actividades que deben ser ejecutadas por la Administración del COSEVI, así como aquellas que deben ser aprobadas por su Junta Directiva, contemplando un orden lógico y sucesivo, así como los hitos y la ruta crítica. b. La remisión a la Junta Directiva de los estudios técnicos, jurídicos y financieros para su respectiva aprobación. c. Actividades de coordinación con la ARESEP en la entrega total de la información y definición de la tarifa del nuevo servicio de IVE. d. Indicadores de avance de las acciones, de forma que el monitoreo o seguimiento de este programa garantice la continuidad del servicio de inspección técnica vehicular, dada la fecha de vencimiento del contrato vigente (15 de julio de 2022) según la cláusula 4.1. Para el cumplimiento de esta disposición, se deberá remitir a esta Contraloría General lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. En un plazo de 1 mes, contados a partir de la emisión del presente informe, una certificación en la que haga constar la elaboración del programa de trabajo, así como su remisión para aprobación de la Junta Directiva. ii. En un plazo de 1 mes, contados a partir de la emisión del programa una certificación en la cual se haga constar su oficialización. iii. En un plazo de 2 meses contados a partir de su oficialización, una certificación en la cual se haga constar el avance de las actividades según lo programado. A partir de este informe emitir certificaciones cada 2 meses sobre el avance de las actividades hasta el cierre contractual (15 de julio de 2022). 	Incumplida	DISPOSICION
13/10/2021	4.7	<p>A LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (COSEVI)</p> <p>Resolver sobre el programa de trabajo realizado por la Administración en atención a lo señalado en la disposición 4.4. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición deberá esta Junta Directiva remitir a la Contraloría General a más tardar un mes después de recibido el programa de trabajo de acuerdo con la citada disposición.</p>	Incumplida	DISPOSICION

Auditoría Interna



Número de teléfono

2522-0915



Denuncias

<https://www.csv.go.cr/web/guest/sugerencias-quejas-y-denuncias>